ACTA DE REUNIÓN No. 19

FECHA: 01/10/2025 HORA INICIO: 9:30am HORA FIN: 10:35am

LUGAR: VIRTUAL

ASUNTO: MESA DE TRABAJO – REVISIÓN DE ATENCIÓN DE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO MAO DEL COMPONENTE FORESTAL

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

MESA DE TRABAJO – REVISIÓN DE ATENCIÓN DE OBSERVACIONES AL DOCUMENTO MAO DEL COMPONENTE FORESTAL

DESARROLLO:

La reunión inició con la participación del equipo técnico y ambiental de la interventoría y la consultoría, quienes abordaron los avances y observaciones relacionadas con la actualización del Manual de Aprovechamiento Forestal (MAO), el informe ambiental y los demás productos correspondientes al componente ambiental del contrato.

El Ingeniero Nilton abrió la sesión contextualizando los temas pendientes y destacando la necesidad de ajustar los documentos conforme a las observaciones emitidas previamente por la interventoría y la Secretaría de Ambiente. Se enfatizó en la importancia de que los documentos presenten información técnica completa y coherente con los procedimientos definidos en el marco del proyecto.

La Coordinadora Ambiental de la consultoría presentó el avance del MAO, indicando los ajustes realizados en las fichas de manejo y en los formatos de registro fotográfico. La interventoría manifestó que, si bien se evidencian avances, es necesario incluir el soporte geográfico actualizado y precisar las áreas de intervención mediante coordenadas y planos georreferenciados. Además, se solicitó aclarar la correspondencia entre los árboles inventariados y los marcados en campo, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información.

Durante la revisión del informe ambiental, se reiteró que este debe incorporar las actividades ejecutadas durante el periodo, los resultados de seguimiento y control ambiental, así como las medidas de manejo implementadas.

ACTA DE REUNIÓN No. 19

La interventoría solicitó integrar los resultados de los monitoreos realizados, la evidencia fotográfica debidamente referenciada y los formatos diligenciados de acuerdo con los lineamientos del proyecto.

Por otro lado, se revisó el tema del SIGAU (Sistema de Información de Gestión Ambiental y Urbana), donde se acordó que la consultoría deberá registrar la información ambiental de forma actualizada, asegurando que los documentos cargados correspondan a las versiones aprobadas. Se recordó que los códigos asignados deben coincidir con los productos entregados y con los reportes de avance mensual.

La interventoría también enfatizó en la necesidad de mantener la coherencia entre los documentos ambientales y los componentes técnico y social, especialmente en lo relacionado con los permisos y licencias ambientales que respalden la ejecución de las actividades en campo. Asimismo, se recomendó fortalecer los apartados de seguimiento y verificación del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.

Finalmente, se concluyó que la consultoría deberá remitir nuevamente el MAO y el informe ambiental ajustados conforme a las observaciones indicadas, dentro del plazo establecido. La interventoría realizará la revisión correspondiente y emitirá las observaciones finales para su aprobación.

COMPROMISOS:

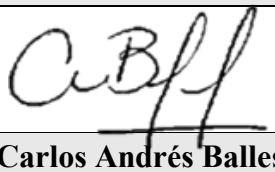
- Escribir puntualmente la atención punto a punto de las observaciones dadas por el ingeniero Nilton.

- Para la ficha de manejo, es necesario señalar o resaltar los cambios específicos del documento

- Para el inventario forestal, se pude entregar únicamente cuando se tenga la versión final de los anexos para evitar reprocesos

- A más tardar la próxima semana, jueves o viernes, se pueda tener la aprobación al documento MAO.

ACTA DE REUNIÓN No. 19

Firma para el cierre del acta	
Director de interventoría	**Director de Consultoría**
	
Carlos Andrés Ballestas	**David Tierradentro**

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ASISTENTES:

Ver Listado de Asistencia Adjunto

